

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2486

COMISION DE COMERCIO

Impreso el día 16 de julio de 2007

Término del artículo 113: 25 de julio de 2007

SUMARIO: **Exportación** a Escocia de cortes fileteados congelados de cola de yacaré. Expresión de beneplácito. **Díaz Roig**. (1.916-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Díaz Roig, por el que se expresa beneplácito por la exportación a Escocia de cortes fileteados congelados de cola de yacaré, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la exportación a Escocia de cortes fileteados congelados de cola de yacaré que, como innovadora producción avalada mundialmente por el sistema *ranching* o rancho, fue concretada recientemente desde la provincia de Formosa, como consolidación de una promisoriosa oferta de carnes no tradicionales argentinas y subproductos vinculados, de creciente demanda en los mercados internacionales.

Sala de la comisión, 5 de junio de 2007.

Hugo D. Toledo. – Guillermo F. Baigorri. – Patricia E. Panzoni. – Amanda S. Genem. – Raúl G. Merino. – Ana Berraute. – Juliana Di Tullio. – Susana E. Díaz. – Luciano R. Fabris. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Marti. – Raúl P. Solanas. – Enrique L. Thomas. – Héctor O. Torino. – Patricia Vaca Narvaja.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Díaz Roig ha resuelto modificarlo, convirtiéndolo en proyecto de resolución, por lo demás cree innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hace suyos y así lo expresa.

Hugo D. Toledo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La reciente exportación avalada por el SENASA de 1.200 kg de filetes congelados de cola de yacaré en *packs* de 250 gramos hacia Escocia, juntamente con los respectivos cargamentos de cueros enviados a Singapur, Italia, Japón, Estados Unidos y México, constituye una prometedora proyección de nuestros productos regionales en el mercado internacional de los alimentos, donde la demanda de carnes exóticas es particularmente fuerte en países como España, Alemania, Italia y Francia.

La concreción de este tercer embarque de carne de yacaré promueve el desarrollo de dicho circuito productivo, ya que no sólo facilita la venta de su producción sino que permite realizar su propia cría, faena y procesamiento de carnes con valor agregado y cueros derivados, garantizando la creación de puestos de trabajo genuino en el marco de futuros acuerdos comerciales destinados a abastecer un creciente mercado demandante.

Por ello, los emprendimientos dedicados a esta actividad se han ajustado al denominado sistema de *ranching* o rancho, el cual se encuentra avalado a nivel mundial por el Grupo de Especialistas

en Cocodrilos (CSG), la Unión Mundial para la Conservación (UICN) y la Comisión para la Supervivencia de Especies (SSC), garantizando la sustentabilidad de esta producción a través de una metodología precisa que consiste en cosechar los huevos de yacarés que estén disponibles en el momento. A partir de este proceso el total de la cosecha es llevada hacia el establecimiento para su incubación, donde logran eclosionar alrededor de un 95 por ciento de los huevos. Los yacarés pasan 80 días en condiciones estrictas de temperatura y humedad indispensables para su buen crecimiento. Pasarán los próximos diez meses comiendo y engordando en un ambiente protegido. Cuando estén listos, entre el 10 y el 15 por ciento de ellos volverá a la naturaleza. El resto irá al frigorífico y su cuero se exportará para abastecer el mercado marroquino de lujo.

En condiciones naturales, el yacaré tiene una descendencia muy elevada pero frágil. En su hábitat, de cada cien huevos nacen entre treinta y cuarenta individuos. Y de los que nacen, sólo diez llegan al año ya sea por predación o por las grandes lluvias y las altas temperaturas.

En tal sentido, la meta fundamental del rancho es desarrollar y promover el equilibrio entre el aprovechamiento comercial de estas especies y su conservación a largo plazo, revalorizando el recurso y su hábitat y generando redes de trabajo con la población local, las autoridades gubernamentales y el sector privado. Así, cada huevo que se cosecha en el campo genera ventajas económicas. Es por ello que estos animales son considerados un recurso valioso y, a la vez, una especie indispensable para la conservación integral de los humedales y hábitat tanto del NEA como del Litoral argentino que, gracias al mencionado sistema de crianza, podrán asegurarse una mayor supervivencia.

Asimismo, los moradores juegan un papel muy importante ya que avisan al criadero cuáles son las circunstancias de los mismos. Los pobladores avisan si la madre está cerca de los huevos, así como también si el momento de cosecha es el apropiado.

Cabe destacar que Latinoamérica es la única región que posee la mayor diversidad de cocodrilos que se puedan encontrar en cualquier parte del mundo. Dos especies de caimán distribuidas en América del Sur ocupan gran parte del norte de Argentina, el caimán *latirostris* (yacaré overo o ñato) y el caimán yacaré (yacaré de hocico largo o negro). El tránsito interjurisdiccional, el comercio federal y la exportación de productos y subproductos provenientes de cría en cautiverio está autorizada para el primero de ellos en la resolución del SENASA 3/2004, en la cual se fijan los requisitos necesarios para la cumplimentación de la mencionada normativa.

Además de reglamentar el negocio de la venta de cuero y carne de yacaré, es prioritario crear un equilibrio, racionalizar la explotación y hacer de esto una actividad sustentable. De esta manera, los criadores asumen el compromiso de devolver a la naturaleza la mayor cantidad de animales posibles que puedan ser recepcionados por el hábitat.

Por las razones expuestas, señor presidente, y por considerar necesario que estas iniciativas sean respaldadas con apoyo oficial, mediante programas de desarrollo sustentable que ayuden a controlar las crecientes depredaciones de nuestros recursos naturales, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de la presente declaración.

Juan C. Díaz Roig.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la exportación a Esocia de cortes fileteados congelados de cola de yacaré que, como innovadora producción avalada mundialmente por el sistema *ranching* o rancho, fue concretada recientemente desde la provincia de Formosa, como consolidación de una promisoría oferta de carnes no tradicionales argentinas y subproductos vinculados, de creciente demanda en los mercados internacionales.

Juan C. Díaz Roig.